

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4463 de fecha 23.11.2011 mediante el cual se aprueban las bases de la propuesta pública denominada "Implementación de Plaza Activa en Diversos Sectores de la comuna", (ID 2767-28-LE11);
- 2.- El Memorándum N° 448 de fecha 19.12.2011 de la Secretaria Comunal de Planificación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal a través del cual remite informe de la apertura electrónica de la propuesta mencionada anteriormente;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

- 1.- **ADJUDICASE** la propuesta pública denominada "Implementación de Plaza Activa en Diversos Sectores de la comuna", (ID 2767-28-LE11) a la empresa **Concesiones Plaza Rancagua S.A.**, por un monto de \$6.542.858 (IVA incluido) con un plazo de ejecución de 45 días.
- 2.- **La Dirección de Asesoría Jurídica** procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime convenientes para el mejor resguardo de los intereses del municipio.
- 3.- **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales quién deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.
- 4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

